PLAN ANUAL DE AUDITORIAS VIGENCIA: 2026

OBJETIVO DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS	Establecer las actividades de aseguramiento, asesoría y/o consultoría para la vigencia 2026, orientadas a evaluar de forma independiente el Sistema de Control Interno; generar oportunidades de mejora que fortalezcan la gestión de riesgos y controles; y asegurar la corrección oportuna de las desviaciones que afecten el cumplimiento de los objetivos y del modelo de operación institucional, mediante la aplicación de un enfoque sistemático y disciplinado, sujeto al marco normativo y legal vigente.
ALCANCE DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS	El Plan Anual de Auditorías incluye las actividades de la vigencia 2026 asociadas a las auditorías de gestión, en las temáticas priorizadas de los procesos y las relacionadas con los roles de la Oficina de Control Interno definidos por ley, a saber: Evaluación y Seguimiento, Liderazgo Estratégico, Enfoque hacia la Prevención, Evaluación de la Gestión del Riesgo y Relación con Entes Externos de Control. Asimismo, se incluyen las Auditorías de Calidad lideradas por la OAPAP como segunda línea de defensa.
RECURSOS ASIGNADOS AL PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS	Las actividades del Plan Anual de Auditorías, coordinadas por la Oficina de Control Interno, se realizarán con los recursos asignados para la vigencia 2026, así: recursos asignados del presupuesto de la vigencia 2026 por valor de $289.732.000, destinados a cuatro (4) profesionales contratistas (equipo multidisciplinario) y al personal de planta, conformado por dos (2) profesionales especializados, un (1) técnico operativo, el secretario(a) y el Jefe de la Oficina de Control Interno. Las Auditorías Internas del Sistema de Gestión de la Calidad serán coordinadas por la OAPAP como segunda línea de defensa y se realizarán con auditores internos certificados y designados por esta.

Versión:	2	Fecha: 28 de enero de 2026

PLAN DE AUDITORIA INTERNA

CRITERIOS	PROCESO, ACTIVIDAD O TEMA A AUDITAR	OBJETIVO	ALCANCE	AUDITOR LÍDER	EQUIPO AUDITOR	TIPO	CRONOGRAMA											FECHA		
							ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	INICIO	FINALIZACIÓN	EJECUCIÓN
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO																				
Acuerdo No. CNSC 6176 de 2018, "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba", artículo 2.2.2.6.1 Decreto 1083 de 2015 "Los jefes de oficina de control interno deben informar el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias del año inmediatamente anterior, para que se tenga como uno de los criterios en la concertación de los compromisos del siguiente periodo de evaluación". Circular 4 de 2005 del Consejo Asesor en materia de Control Interno de las entidades del orden nacional y territorial. "Asunto: Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento de la Ley 909 de 2004".	**Evaluación Institucional por dependencias (Vigencia 2026)**	Verificar y evaluar la gestión por dependencias, de acuerdo con la normatividad establecida para tal fin.	Evaluación de los factores de la vigencia 2026 establecidos en el Instructivo de Evaluación de Dependencias.	Profesional Especializado 222-11	Profesional Especializado 222-06 Contratista Ing. Catastral Contratista Ing. Sistemas Contratista Contador Contratista Abogado	E											**1/01/2026**	**31/01/2026**	
* Decreto 1499 de 2017, modificatorio del Decreto 1083 de 2015. * Decreto 2106 de 2019 (Nivel Nacional): artículo 14 — Reportes del responsable de control interno — y artículo 166. * Decreto 221 de 2023, que deroga el Decreto 807 de 2019, el cual reglamentó el Sistema de Gestión del Distrito Capital.	**Informe de Evaluación Semestral del Estado del Sistema de Control Interno**	Verificar el estado del Sistema de Control Interno de la Unidad, atendiendo el cumplimiento de las disposiciones legales, y publicarlo en la página web para conocimiento de la ciudadanía y de las partes interesadas.	Evaluación del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano en sus cinco componentes de la MIPG de acuerdo con los lineamientos expedidos por el DAFP (corte: segundo semestre de 2025 y primer semestre de 2026).	Profesional Especializado 222-11	Profesional Especializado 222-06 Contratista Ing. Catastral Contratista Ing. Sistemas Contratista Contador Contratista Abogado	E											**02/01/2026 01/07/2026**	**31/01/2026 31/07/2026**	
Resolución 193 de 2016, "Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable".	**Informe de Evaluación de Control Interno Contable vigencia 2025**	Evaluar la existencia y efectividad de los procedimientos de control y de verificación y evaluación establecidos por la entidad, de manera tal que garantice razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública en la UNICCO, según los criterios establecidos en la Resolución 193 de 2016	Estados Financieros UNICCO vigencia 2025 según selección: Información financiera, económica, social y ambiental en los entes públicos, con el fin de garantizar razonablemente la producción de información contable confiable, relevante y comprensible).	Profesional Contratista Contador	Profesional Especializado 222-6	E											**2/02/2026**	**28/02/2026**	
"Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones", artículo 12, funciones de las auditorías internas, literal j). "Ley 1755 de 2015, "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición". "Ley 1474 de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción, y la efectividad del control de la gestión pública".	**Informe de Evaluación Semestral sobre atención y tratamiento a PQRSD, defensor de ciudadano y Plan de Participación Ciudadana y Control Social.**	Verificar que el tratamiento de las PQRSD (Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias) se realice conforme a la normatividad vigente, y evaluar el cumplimiento y seguimiento de las funciones del Defensor del Ciudadano, así como la gestión de los procesos de participación ciudadana y control social.	Verificación del cumplimiento normativo para los periodos de análisis: Segundo semestre de 2025 y primer semestre 2026	Abogado contratista	Técnico operativo	E											**01/02/2026 01/07/2026**	**13/03/2026 31/7/2026**	
Circular Externa 007 de 2023 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor "Modificación de la Circular 017 de 2011, sobre recomendaciones, seguimiento y resultados relacionados con el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor aplicables a los programas de computador (software)".	**Seguimiento al cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor aplicables al software, vigencia 2025.**	Solicitar, preparar y reportar ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor la información correspondiente al informe de seguimiento a derechos de autor – legalidad del software, para la vigencia 2025.	Verificar que la Unidad cumpla con la normatividad en materia de derechos de autor – legalidad del software, mediante el uso de programas informáticos licenciados y el control del inventario actualizado de hardware y software con corte a la vigencia 2025.	Contratista Ing. Sistemas	NA	E											**1/02/2026**	**20/03/2026**	
Ley 2195 de 2022- "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, y se dictan otras disposiciones". Decreto 1122 de 2024 (24 de agosto): "Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública".	**Seguimiento a la ejecución del Programa de Transparencia y Ética Pública y al mapa de riesgos de integridad.**	Verificar la ejecución de los componentes, subcomponentes, actividades y metas, según la programación del Programa de Transparencia y Ética Pública y del mapa de riesgos de integridad.	Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública y al mapa de riesgos de integridad. Corte: 31 de diciembre de 2025, 30 de abril y 31 de agosto de 2026.	Profesional 222-11	Técnico Operativo Profesional 222-06 Contratista Ing. Catastral Contratista Ing. Sistemas Contratista Contador Contratista Abogado	S											**1/02/2026 4/05/2026 1/09/2026**	**28/02/2026 30/05/2026 30/09/2026**	
Directiva 008 del 30 de diciembre de 2021 del Alcalde Mayor de Bogotá, D. C.: "Lineamientos para prevenir conductas irregulares relacionadas con el incumplimiento de los manuales de funciones y competencias laborales y de los manuales de procedimientos institucionales, así como por la pérdida, deterioro, alteración o uso indebido de bienes, elementos, documentos públicos e información contenida en bases de datos y sistemas de información".	**Acompañar el seguimiento a los lineamientos dispuestos en la Directiva 008 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.**	Apoyar a la Oficina de Control Interno Disciplinario para realizar el reporte de la Directiva 008 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C. "Lineamientos para prevenir conductas irregulares relacionadas con el incumplimiento de los manuales de funciones y competencias laborales y de los manuales de procedimientos institucionales, así como por la pérdida, deterioro, alteración o uso indebido de bienes, elementos, documentos públicos e información contenida en bases de datos y sistemas de información".	Apoyo a la OCDI en la verificación del cumplimiento de la Directiva 008-2021 de la vigencia 2026.	Contratista Abogado	Profesional 222-06 Contratista Ing. Sistemas	AGC											**2/02/2026**	**28/02/2026**	
Ley 2195 DE 2022: Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, y se dictan otras disposiciones. Decreto 179 de diciembre 27 de 2024 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Distrital del Sector Gestión Jurídica" Resolución 868 de septiembre 6 de 2024 "Por medio de la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C."	**Informe de Seguimiento a contingentes judiciales y verificación de las funciones del Comité de Conciliaciones.**	Verificar la ejecución de las obligaciones contingentes judiciales, incluyendo el proceso de calificación, la valoración cuantitativa del riesgo y el reporte contable correspondiente, evaluar el cumplimiento de las funciones del Comité de Conciliación, la implementación de las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico y Defensa Judicial, así como el seguimiento a los compromisos adquiridos y el cumplimiento de la normatividad legal aplicable.	Evaluar la actualización y el registro contable de los contingentes judiciales reportados, así como verificar el cumplimiento de las funciones del Comité de Conciliación y la aplicación de las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico y Defensa Judicial a través de GPROJ Web, correspondientes a los periodos de análisis: Ir trimestre de 2026 y I semestre de 2026.	Contratista Abogado	Profesional Contratista Contador	S											**02/03/2026 01/08/2026**	**30/04/2026 30/09/2026**	
* Acuerdo 759 de 2019 del Concejo de Bogotá, D.C.: Por el cual se establecen lineamientos generales para promover la austeridad, eficiencia, transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital y se dictan otras disposiciones. * Decreto 984 de 2012 (14 de mayo): Por el cual se modifica el artículo 22 —"Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones..."— del Decreto 1737 de 1998 (21 de agosto), por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a control presupuestal la adquisición de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público. * Decreto 083 de 2024: Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital.	**Seguimiento al gasto y a las medidas de austeridad en el gasto.**	Realizar el seguimiento al gasto y a las medidas de austeridad de la UNICCO, verificando su cumplimiento.	Seguimiento al gasto según el análisis selectivo y a las medidas de austeridad, de manera trimestral, para los siguientes periodos: Ir trimestre de 2026; 1er. 2do y 3er trimestre de la vigencia 2026.	Profesional Contratista Contador	NA	S											**02/03/2026 04/05/2026 01/08/2026 03/11/2026**	**31/03/2026 30/05/2026 31/08/2026 30/11/2026**	
Acto Administrativo de Creación de la Caja menor * Manual de Caja Menor y normas aplicables en la materia. * Directiva 008 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.	**Seguimiento a los recursos de la caja menor.**	Verificar de la caja menor constituida en la vigencia y periodo en que se realice el arqueo por parte de la OCI.	Verificación de la caja menor constituida en la vigencia 2026	Profesional Contratista Contador	NA	S											**No se especifica fecha por ser una actividad que se debe realizar sin previo aviso**		
Ley 581 de 2000: "Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículo 13, 40 y 43 de la Constitución Política, y se dictan otras disposiciones."	**Seguimiento al cumplimiento de la Ley 581 de 2000.**	Realizar seguimiento al cumplimiento de la Ley 581 de 2000: "Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículo 13, 40 y 43 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".	Verificar el cumplimiento de la Ley 581 de 2000, con corte al 30 de junio de 2026.	Contratista Abogado	NA	S											**1/07/2026**	**31/07/2026**	
Decreto 221 de 2023, de la Alcaldía Mayor de Bogotá Decreto 1083 de 2015, Artículo 2.2.21.2.5, literal e) Decreto 1083 de 2015, Artículo 2.2.21.2.2, literal c) Lineamientos del DAFP mediante circular emitida en la vigencia	**Reporte FURAG, Vig. 2025**	Verificar la efectividad del Sistema de Control Interno, acorde con los factores evaluados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), según instrucciones del DAFP.	Diligenciamiento del Cuestionario FURAG en relación con la evaluación del MICI para entidades territoriales de la vigencia 2025.	Profesional 222-11	No aplica	S											**Se confirma fecha una vez el DAFP emita Circular con lineamientos y fecha de presentación**		
Decreto 221 de 2023, que reglamentó el Sistema de Gestión del Distrito Capital, artículo 29° "Seguimiento MECI", numeral 5: 5. Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna...	**Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno.**	Verificar el cumplimiento de los instrumentos técnicos y administrativos que forman parte del Sistema de Control Interno de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.	Seguimiento al Cumplimiento de los instrumentos técnicos y administrativos que forman parte del SCI en la entidad, correspondiente al I Semestre 2026 y I Semestre 2026.	Profesional 222-11	NA	S											**2/01/2026 01/07/2026**	**31/01/2026 31/07/2026**	
Resolución 315 del 17-10-2019: "Por medio de la cual se establecen políticas y lineamientos de inversión y de riesgo para el manejo de recursos administrados por los establecimientos públicos del D.C." Resolución 316 del 17-10-2019: "Por medio de la cual se adopta un nuevo protocolo de seguridad para las tesorerías de órganos y entidades que forman parte del Presupuesto Anual del Distrito Capital y los fondos de desarrollo local", numeral 2.2. Directiva 008 de 30 de diciembre de 2021.	**Seguimiento al Protocolo de Seguridad de la Tesorería de la UNICCO**	Verificar el cumplimiento del protocolo de seguridad de la Tesorería de la UNICCO y las políticas, lineamientos de inventario y de riesgo para el manejo de recursos administrados, establecidas en la Resolución 315 de 2019, la Resolución 316 de 2019 y demás normatividad que la regula.	Procedimientos de Administración de Tesorería, Instructivo para la Elaboración y pago de cuentas y demás documentos, (sean como informes de Tesorería, soportes documentales (revisión con Comercial, facturación).	Profesional Contratista Contador	Contratista Ing. de Sistemas	S											**01/06/2026**	**31/07/2026**	
Resolución Reglamentaria 002 de 2022 de la Contraloría de Bogotá, D. C.: "Por medio de la cual se reglamenta la forma y los términos para la rendición de la cuenta ante la Contraloría de Bogotá, D. C., y se dictan otras disposiciones."	**Informe de gestión de la Oficina de Control Interno para transmitir en la cuenta anual (vig. 2025).**	Describir las principales actividades realizadas por la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2025, de acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia 2025 y el PAA de la OCI.	Cumplimiento del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2025.	Personal de planta	PROFESIONAL 222-11	EG											**02/01/2026**	**31/01/2026**	
CRITERIOS	**PROCESO, ACTIVIDAD O TEMA A AUDITAR**	**OBJETIVO**	**ALCANCE**	**AUDITOR LÍDER**	**EQUIPO AUDITOR**													**FECHA**		
LIDERAZGO ESTRATÉGICO																		**INICIO**	**FINALIZACIÓN**	**EJECUCIÓN**
Decreto Distrital 221 de 2023, Decreto 0383 de 2018, art. 2.2.21.1.6, Decreto 648 de 2017, Decreto 1499 de 2017, Resolución 649 de 2018, Resolución 76 de 2022, Reglamento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI).	**Secretaría técnica del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**	Ejercer la secretaría técnica del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en los términos legales e institucionales vigentes.	Convocatoria del comité para tratar los temas asociados a las funciones del CICCI (según agenda)(aprobación y seguimiento al Plan Anual de Auditorías, evaluación del Modelo del SCI, recomendaciones para el cumplimiento de las metas del PDD, gestión del riesgo, definición de estrategias orientadas al fortalecimiento del SCI, aspectos relevantes del ejercicio auditor, entre otros).	Profesional 222-11	Profesional 222-06 Técnico Operativo	S											**02/01/2026 04/05/2026 01/09/2026 01/12/2026**	**31/01/2026 29/05/2026 30/09/2026 31/12/2026**	
Decreto Distrital 221 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones. Guía de Auditoría basada en riesgo (Función Pública)	**Formulación del Plan Anual de Auditorías 2027.**	Estructurar propuesta, presentar para su aprobación el Plan de auditorías de la vigencia 2027.	Formulación de las actividades del Plan Anual de Auditorías Vigencia 2027	Jefe OCI	Profesional Especializado 222-11 PROFESIONAL 222-06 Contratista Ing. Catastral Contratista Ing. Sistemas Contratista Contador Contratista Abogado	PAA											**10/01/2026**	**31/12/2026**	
Decreto 221 de 2023, Alcaldía Mayor de Bogotá; Circular 4 de 2005 del Consejo Asesor en materia de Control Interno de las entidades del orden nacional y territorial; Artículo 39 de la Ley 909 de 2004; Artículo 2.2.6.1.3 del Decreto 1083 de 2015; Acuerdo 565 de 2016; Sistema tipo evaluación de desempeño.	**Informe de Seguimiento al Plan Estratégico Institucional de la Unidad, Sostenibilidad del MIPG y Planes del Decreto 612 de 2018, vig. 2026.**	Verificar la formulación y el estado de ejecución del Plan Estratégico Institucional, la sostenibilidad del MIPG y los planes establecidos en el Decreto 612 de 2018 para la vigencia 2026, según selección.	Seguimiento al Plan Estratégico Institucional de la Unidad, Plan de Sostenibilidad del MIPG y Planes del Decreto 612 de 2018, corte 30 de septiembre de 2026, según selección.	Profesional 222-11	Profesional 222-06 Contratista Ing. Catastral Contratista Ing. Sistemas Contratista Contador Contratista Abogado	S											**1/09/2026**	**31/10/2026**	
Decreto 221 de 2023 reglamentó el Sistema de Gestión del D.C., artículo 29° "Seguimiento MECI", numeral 6.	**Seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la entidad.**	Seguimiento a las metas del plan de desarrollo priorizadas de la UNICCO, con el fin de emitir observaciones y recomendaciones orientadas a su cumplimiento.	Seguimiento y/o presentación con corte a 31 de diciembre de 2025 y 30 de junio de 2026	Profesional 222-11	Profesional 222-06 Contratista Ing. Catastral Contratista Ing. Sistemas Contratista Contador Contratista Abogado	S											**1/02/2026 1/08/2026**	**20/03/2026 20/09/2026**	
CRITERIOS	**PROCESO, ACTIVIDAD O TEMA A AUDITAR**	**OBJETIVO**	**ALCANCE**	**AUDITOR LÍDER**	**EQUIPO AUDITOR**													**FECHA**		
ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN																		**INICIO**	**FINALIZACIÓN**	**EJECUCIÓN**
Ley 1437 de 2011, "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo". Resolución 1040 de 2023 del IGAC y modificatoria Resolución 746 de 2024, "Por medio de la cual se expide la resolución única de la Gestión Catastral Multipropósito". Ley 1955 de 2019, "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad". Decreto 148 de 2020, "Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 76, 80, 81 y 82 de la Ley 1955 de 2019, y se modifica parcialmente el Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1170 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Administrativo de Información Estadística". Resolución 070 de 2020, "Por medio de la cual se establecen los requisitos para los tutoriales y servicios a cargo de la UAECD". Directiva 008 de 30 de diciembre de 2021 del Alcalde Mayor de Bogotá, D.C. "Lineamientos para prevenir conductas irregulares relacionadas con el incumplimiento de los manuales de funciones y competencias laborales, de los manuales de procedimientos institucionales…". Acuerdo 004 de 2021, "Por el cual se determinan las reglas de organización, funcionamiento y estructura de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, se deroga el Acuerdo N° 005 de 2020 y se dictan otras disposiciones". Procedimiento Conservación Catastral GEC-PR-02. Instructivo: Certificación de Calidad y Linderos GEC-I-02-PR-03; Planificación, Seguimiento y Control de Trámites GEC-I-02-PR-01; Mutaciones SIIC Aspectos Valuatorios GEC-I-02-PR-06. Documento Técnico de Mutaciones GEC-I-07-07.	**Auditoría de gestión al Proceso de Gestión Catastral y Valuatoria, específicamente al Procedimiento de Conservación Catastral aplicado a los trámites no inmediatos.**	Evaluar el cumplimiento de la gestión en la respuesta a los trámites no inmediatos en términos de oportunidad y control de calidad.	Gestión de la respuesta a los trámites no inmediatos. Procedimiento, Documento Técnico de Mutaciones e Instructivo. Periodo Enero 01 a Diciembre 31 de 2025.	Profesional Contratista Ingeniero Catastral.	Contratista Ing. Sistemas	AG											**3/03/2026**	**30/4/2026**	
Resolución 1040 de 2023 del IGAC y su modificatoria Resolución 746 de 2024, "Por medio de la cual se expide la resolución única de la Gestión Catastral Multipropósito". Ley 1955 de 2019, "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad". Decreto 148 de 2020, "Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 76, 80, 81 y 82 de la Ley 1955 de 2019 y se modifica parcialmente el Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1170 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Administrativo de Información Estadística". Resolución 388 de 2020 del IGAC, modificada por las Resoluciones 599 de 2020 y 670 de 2020: por la cual se establecen las especificaciones técnicas para los productos de información generados por los procesos de formación y actualización catastral con enfoque multipropósito. Resolución Conjunta SNR 6218 e IGAC 499 de 2020: expedida en ejercicio de las facultades otorgadas por los numerales 7 y 12 del artículo 14 del Decreto 2113 de 1992, el numeral 1 del artículo 6 del Decreto 208 de 2004 y los numerales 10 y 28 del artículo 13 del Decreto 2723 de 2014. Acuerdo 004 de 2021, "Por el cual se determinan las reglas de organización, funcionamiento y estructura de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, se deroga el Acuerdo N° 005 de 2020 y se dictan otras disposiciones". Directiva 008 de 30 de diciembre de 2021 del Alcalde Mayor de Bogotá, D.C. "Lineamientos para prevenir conductas irregulares relacionadas con el incumplimiento de los manuales de funciones y competencias laborales y de los manuales de procedimientos institucionales". Acuerdo 004 de 2021, "Por el cual se determinan las reglas de organización, funcionamiento y estructura de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, se deroga el Acuerdo N° 005 de 2020 y se dictan otras disposiciones". Instructivo: Actualización de Cartografía Puntual GEC-I-02-PR-05; Atención de Requerimientos de Cartografía Temática GEC-I-02-PR-06; Elaboración de Cartografía Temática GEC-I-02-PR-10. Documento Técnico Edición de Cartografía Temática de la Línea de Producción Cartográfica (LPC) GEC-I-07-08.	**Auditoría de Gestión al Proceso Gestión Catastral y Valuatoria Procedimiento Conservación Catastral. Edición de Cartografía LPC**	Evaluar el cumplimiento de las actividades desarrolladas sobre Edición de Cartografía Temática, en términos de oportunidad y control de calidad.	Actividades desarrolladas en el Procedimiento de Conservación Catastral, Instructivos Actualización de Cartografía Puntual, Atención de Requerimientos de Cartografía Temática y Elaboración de Cartografía Temática. Periodo del 2 de enero al 31 de diciembre de 2025.	Profesional Contratista Ingeniero Catastral.	NA	AG											**1/06/2026**	**31/07/2026**	

Ley 909 de 2004: Por la cual se expiden las normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa y se dictan otras disposiciones. Decreto 1083 de 2015: Mediante el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública. Decreto Nacional 1072 de 2022: Por el cual se establecen normas en materia cadetal para los empleados públicos de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., sus entidades descentralizadas, la Personería, la Contraloría, la Veeduría y el Concejo Distrital, y se dictan disposiciones para su reconocimiento. Decreto Distrital 231 de 2022: Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones. Resolución 1740 de 2022 del MinTIC: "Por la cual se unifican las reglas para el recaudo de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales" Directiva 008 del 30 de diciembre de 2021 del Alcalde Mayor de Bogotá. Otra normatividad vigente relacionada con el normograma del proceso de Gestión Estratégica de Personas. Lineamientos de Gestión Documental del proceso de Gestión Estratégica de Personas.	**Auditoría de Gestión al Proceso de Gestión Estratégica de Personas – Procedimiento de Nómina y Situaciones administrativas.**	Evaluar el cumplimiento normativo y la gestión del procedimiento de Nómina y Situaciones Administrativas, en el marco del Proceso de Gestión Estratégica de Personas.	Gestión del procedimiento de nómina y situaciones administrativas de octubre de 2025 a febrero de 2026	Contratista Contador	Abogado Contratista Ing. Sistemas Contratista	AG														**01/04/2026**	**30/06/2026**	
Información Pública Nacional", revisada mediante la Sentencia C-274 de 2013, de acuerdo con lo establecido en los artículos 153 y 241-8 de la Constitución Política. Ley 594 de 2000, "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones". Familia de Normas ISO/IEC 27000, Anexo A de la norma ISO/IEC 27001:2020. Ley 1581 de 2012, "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones". Familia de Normas ISO/IEC 27000, Anexo A de la norma ISO/IEC 27001:2020. Resolución 02277 de 2025 y Anexo 1 – Lineamientos MSPI, expedida por el MinTIC; "Por la cual se actualiza el Anexo 1 de la Resolución 500 de 2021 y se derogan otras disposiciones relacionadas con el MSPI". Decreto 767 de 2022 del MinTIC, "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital. ," Resolución 746 de 2022 del MinTIC, "Por la cual se fortalece el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y se definen lineamientos adicionales a los establecidos en la Resolución 500 de 2021". Decreto 1078 de 2015 MinTIC Decreto 221 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. "Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones". Directiva 008 del 30 de diciembre de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. Otra normatividad vigente relacionada con el normograma del proceso de Gestión Estratégica de Personas.	**Auditoría de Gestión al Proceso de Gestión Estratégica de Tecnología – Política de Gobierno Digital – Política de Seguridad Digital – Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información – Continuidad del Negocio.**	Evaluar la gestión del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, a través del seguimiento al Plan de Seguridad y Privacidad de la Información de la UAECD, al instrumento de diagnóstico del MSPI, así como a las brechas determinadas y relacionadas con el Anexo 1 de la ISO 27001.	Verificación de la implementación del modelo Seguridad de la Información con corte a junio de 2026	Contratista Ing. Sistemas	Abogado Contratista	AG														**10/01/2026**	**31/12/2026**	
Ley 909 de 2004: Por la cual se expiden las normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa y se dictan otras disposiciones. "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones". Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones". Decreto 1008 de 2018 "Por el cual se establecen los lineamientos del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones". Este decreto incluye disposiciones sobre la estrategia de Gobierno Digital, que aborca aspectos de auditoría y control en la gestión de TI en entidades públicas. Decreto 1499 de 2017: Actualiza el Modelo Integrado de Planación y Gestión (MIPG) para el orden nacional e integra los sistemas de gestión de la calidad y de desarrollo administrativo. Decreto 1499 de 2017: Establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) como el mecanismo que facilita la integración y articulación de los Sistemas de Gestión y el Sistema de Control Interno. Resolución 500 de 2021 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: Esta resolución establece los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital. Norma Técnica Colombiana NTC-ISO/IEC 27001:2022: Esta norma es ampliamente adoptada y reconocida a nivel internacional por ser el estándar de buenas prácticas de gestión de seguridad de la información, que son parte integral de la gestión de operaciones TI. COBIT (Control Objetivos for Information and Related Technologies): Aunque no es una norma oficial colombiana, este marco de referencia internacional es ampliamente utilizado para la auditoría y gestión de TI en muchas organizaciones colombianas.	**Auditoría Proceso de Gestión de Operaciones TI**	Evaluar la gestión de los requerimientos presentados por los usuarios, acorde con el catálogo de servicios de TI y atendidos con las soluciones generadas desde la Planeación Estratégica de TI.	Gestión durante la vigencia 2025	Contratista Ing. Sistemas	NA	AG														**5/01/2026**	**31/07/2026**	
Normatividad Nacional Ley 80 de 1993: "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública." Ley 1150 de 2007: "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia de la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales para la contratación de los recursos públicos". Ley 1474 de 2011: "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública." Ley 1712 de 2014: "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública y se dictan otras disposiciones". Decreto Único 1082 de 2015: "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional." Decreto Nacional 019 de 2012: "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública." Normatividad Distrital Decreto Distrital 371 de 2010: "Por el cual se establecen lineamientos para prevenir y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las entidades y organismos del Distrito Capital, artículo 2: De los procesos de contratación en el Distrito Capital." Directiva 008 del 5 de octubre de 2022: "Lineamientos para la publicación adecuada de los documentos y actos administrativos que se deriven de la gestión contractual en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – Colombia Compra Eficiente y en el SIGEP II". Guías y lineamientos, circulares, manuales y guías de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente: lineamientos para la gestión contractual y demás disposiciones aplicables en materia de contratación.	**Auditoría al proceso de Gestión Contractual en las etapas precontractual, contractual y poscontractual, incluyendo la supervisión y el seguimiento al Comité de Contratación, así como el seguimiento al cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones.**	Verificar el cumplimiento normativo y la adecuada gestión en las etapas precontractual, contractual y poscontractual del proceso de contratación, incluyendo la supervisión, el seguimiento al desempeño del Comité de Contratación, el cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones y la etapa poscontractual de los convenios y/o contratos de carácter multiplataforma.	Verificación con corte a 30/06/2026	Abogado contratista	NA	AG														**21/07/2026**	**30/09/2026**	
Decreto 1072 de 2015, artículos 2.2.4.6.29 y 2.2.4.7.6, y Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, aplicables al proceso de Gestión del Talento Humano.	**Auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo**	Verificar los estándares mínimos del SG-SST establecidos en la Resolución 0312 de 2019.	Verificación de los requisitos legales establecidos en la Resolución 0312 de 2019, artículo 16, registros, documentos, actas, controles de asistencia a reuniones y soporte fílmico o fotográfico del SG-SST, con corte al 30 de septiembre de 2026.	Profesional Especializado 222-06	Auditores Internos capacitados UAECD	AG														**1/09/2026**	**30/11/2026**	
Resolución 193 de 2016 (5 de mayo) de la CGN, "Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública: Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable". Directiva 008 del 30 de diciembre de 2021 del Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.	**Seguimiento de la Gestión Contable de la UAECD**	Verificar la adecuada gestión contable de la UAECD en el marco del proceso de Gestión Financiera y los lineamientos legales vigentes sobre la materia, según el selectivo.	Verificación de la Gestión Contable de la UAECD con **corte a 30 de junio de 2026.**	Profesional Contratista Contador	NA	S														**01/08/2026**	**30/10/2026**	
Decreto 215 de 2023, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, proceso de Gestión de Direccionamiento Estratégico.	**Seguimiento a la implementación de las oportunidades y acciones de mejora internas.**	Verificar el cumplimiento de las acciones y oportunidades de mejora definidas internamente, derivadas de auditorías internas, seguimientos y evaluaciones	Acciones de mejora internas según reporte del aplicativo Isolucion con corte a diciembre de 2025, abril 30, agosto 31 de 2026	Profesional Especializado 222-06	Profesional 222-11 Contratista Ing. Catastral Contratista Ing. Sistemas Contratista Contador Contratista Abogado	S														**01/02/2026** **08/05/2026** **08/09/2026**	**31/03/2026** **12/06/2026** **14/10/2026**	
Resolución 202203400605965 del 12 de julio de 2022 "Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones".	**Informe de Seguimiento del Plan de Seguridad Vial UAECD**	Realizar el monitoreo del estado de implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, de conformidad con la Guía metodológica definida en la Resolución 202203400605965 del 12 de julio de 2022 del Ministerio de Transporte.	Seguimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV a corte de Junio de 2026.	Profesional Especializado 222-06	Profesional Especializado 222-11 Contratista Abogado	S														**01/08/2026**	**30/09/2026**	
Decreto 215 de 2023, Alcaldía Mayor de Bogotá. Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones.	**Asesoría y acompañamiento preventivo para el fomento de la cultura del control.**	Realizar una actividad semestral de apropiación de la cultura del control al interior de la Unidad.	Actividad de socialización y fomento de la cultura del control (para funcionarios y contratistas de la UAECD (cápsula, boletín, etc.).	Profesional Especializado 222-11	Profesional Especializado 222-06 Contratista Abogado Contratista Profesional Contratista Ing. de Sistemas Contratista Contador Público Técnico Operativo	AF														**01/04/2026** **01/08/2026**	**30/06/2026** **31/10/2026**	
disposiciones". Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional", la cual fue revisada mediante la sentencia C-274 de 2013, de acuerdo con lo establecido en los artículos 153 y 241-8 de la Constitución Política. Resolución 1519 de 2020 del MinTIC "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información exigida en la Ley 1712 de 2014 y se establecen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos". Decreto 221 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. "Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones". Directiva 008 de diciembre 30 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.	**Direccionamiento Estratégico - Seguimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**	Verificar el cumplimiento de la UAECD conforme a lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020. Realizar seguimiento a las brechas de la entidad conforme a los resultados de la Unidad en los informes ITA e ITB.	Revisar la página web de la Unidad, así como los informes ITA e ITB en lo relacionado con la UAECD para la vigencia 2026.	Contratista Ing. Sistemas	N/A	S														**2/03/2026**	**30/04/2026**	
Ley 1952 de 2019: "Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario". Ley 2094 de 2021: "Por medio de la cual se reforma la Ley 1952 de 2019 y se dictan otras disposiciones". Acuerdo 004 de 2021: "Por el cual se determinan las reglas de organización, funcionamiento y requisitos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, se deroga el Acuerdo N° 005 de 2020 y se dictan otras disposiciones". Circular Conjunta DAFP-PGN 001 de 2002: "para el fortalecimiento de las oficinas de control disciplinario en el Distrito Capital o los que hagan sus veces". Circular Conjunta DAFP-PGN 001 de 2002: "Las oficinas de Control Disciplinario Interno en el Nuevo Código Disciplinario Único". Demás normativa asociada al normograma del proceso de Gestión Disciplinaria.	**Seguimiento de la Gestión Disciplinaria**	Realizar seguimiento al proceso de Gestión Disciplinaria de la UAECD.	Actividades de la Gestión Disciplinaria.	Contratista Abogado	N/A	S														**1/08/2026**	**30/09/2026**	
Ley 594 de 2000: "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones". Decreto 2609 de 2012 "Por el cual se reglamenta el Título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011, y se dictan otras disposiciones en materia de Gestión Documental para todas las Entidades del Estado". Decreto 1080 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura". Decreto 221 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá "Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones". Directiva 008 del 30 de diciembre de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.: "Lineamientos para prevenir conductas irregulares relacionadas con el incumplimiento de los manuales de funciones y competencias laborales, los manuales de procedimientos institucionales, así como la pérdida, sesgos, alteración o uso indebido de bienes, elementos, documentos públicos e información contenida en bases de datos y sistemas de información". Leyes y demás normatividad relacionada con el proceso. Procedimiento, documentos de los, normatividad interna vigente relacionada.	**Seguimiento al proceso de Gestión Documental, a las acciones derivadas de la auditoría de la vigencia 2025, y al cumplimiento de las acciones derivadas del informe de Seguimiento del Archivo Distrital de 2025.**	Verificar la adecuación de la gestión documental de la Unidad frente a las políticas, instrumentos archivísticos, planes, programas y normatividad legal vigente sobre la materia.	Gestión segundo semestre 2025 y lo corrido de 2026.	Contratista Ing. Sistemas	N/A	S														**1/08/2026**	**30/09/2026**	

CRITERIOS	PROCESO, ACTIVIDAD O TEMA A AUDITAR	OBJETIVO	ALCANCE	AUDITOR LÍDER	EQUIPO AUDITOR													FECHA		
EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO																		**INICIO**	**FINALIZACIÓN**	**EJECUCIÓN**
Procedimiento de Gestión de Riesgos. Documento Técnico de Metodología de Riesgos. Guía de Administración de Riesgos del DAFP.	Informe de seguimiento al monitoreo y a la materialización de riesgos de los procesos.	Verificar la gestión de riesgos y la aplicación de la política de riesgos de la Unidad.	Verificación del estado de la gestión del riesgo, del monitoreo y de la materialización de los riesgos de los procesos (gestión, integridad y fiscales) y de la seguridad de la información/digital del Mapa de Riesgos Institucional, vigencia 2026, así como de los reportes de seguimiento al Plan de Manejo del Riesgo (PMR). Corte: segundo semestre de 2025 y primer semestre de 2026.	Profesional 222-11	Profesional 222-06 Contratista Ing. Catastral Contratista Ing. Sistemas Contratista Contador Contratista Abogado	S												**02/02/2026 01/08/2026**	**31/03/2025 30/09/2026**	
CRITERIOS	**PROCESO, ACTIVIDAD O TEMA A AUDITAR**	**OBJETIVO**	**ALCANCE**	**AUDITOR LÍDER**	**EQUIPO AUDITOR**													**FECHA**		
RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL																		**INICIO**	**FINALIZACIÓN**	**EJECUCIÓN**
Decreto 221 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá: "Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones". Resolución Reglamentaria 002 de 2022, "Por medio de la cual se reglamenta la forma y los términos para la rendición de la cuenta ante la Contraloría de Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones."	Acompañar y realizar seguimiento a la transmisión de la cuenta anual, vigencia 2025, ante la Contraloría de Bogotá, D.C.	Acompañar y realizar el seguimiento y verificación a la transmisión de la cuenta anual, vigencia 2025.	Cuenta Anual 2025 a reportar en febrero 2026 según normatividad aplicable.	Profesional Especializado 222-06	Profesional 222-11 Contratista Ing. Sistemas Contratista Contador Contratista Abogado	ASC												**02/02/2026**	**28/02/2026**	
Decreto 221 de 2023, de la Alcaldía Mayor de Bogotá: "Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones". Resolución Reglamentaria 002 de 2022, "Por medio de la cual se reglamenta la forma y los términos para la rendición de la cuenta ante la Contraloría de Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones."	Acompañar y realizar seguimiento a la transmisión de la cuenta trimestral ante la Contraloría, correspondiente a diciembre de 2025 y enero a noviembre de 2026.	Acompañar y realizar seguimiento y verificación a la transmisión de las cuentas trimestrales de diciembre de 2025, enero a noviembre de 2026.	Acompañamiento y seguimiento a los informes trimestrales, de acuerdo con la programación de la Contraloría de Bogotá. (Corte a diciembre de 2025 a más tardar el 15 de enero de 2026 - 7 - día hábil de cada mes (diciembre de 2025 y enero a noviembre de 2026) Informe contractual al 15.° día hábil de cada mes.	Contratista Contador	Profesional Especializado 222-06	ASC												**02/01/2026**	**31/12/2026**	
Decreto 221 de 2023, de la Alcaldía Mayor de Bogotá: "Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones". Guía Rol de las Unidades de Control Interno.	Seguimiento a requerimientos de entes externos (Contraloría de Bogotá, Veeduría Distrital)	Realizar seguimiento y/o control a los requerimientos formulados en las auditorías o ejercicios de los entes externos de control, así como el seguimiento a la respuesta oportuna de los requerimientos de la Contraloría de Bogotá por parte de la UAECD en desarrollo del PAD de 2026, informes preliminares y definitivos.	Seguimiento y control a los requerimientos recibidos de la Contraloría de Bogotá en desarrollo del PAD de 2026 y a las auditorías de otros entes externos de control, cuando aplique	TECN OPERATIVO 314-05	Contratista Ing. Catastral Contratista Ing. Sistemas Contratista Contador Contratista Abogado Secretaria	ASC												**02/01/2026**	**31/12/2026**	
Resolución Reglamentaria 036 de 2023 de la Contraloría de Bogotá: "Procedimiento para la formulación y seguimiento de los Planes de Mejoramiento con los entes de control".	Informe de seguimiento a los Planes de Mejoramiento formulados para los entes externos de control.	Verificar el cumplimiento de las acciones de los planes de mejora con entes externos de control (Contraloría Bta., SNR etc.).	Plan de Mejoramiento de los entes externos de control (acciones activas del periodo a verificar). Presentación del informe de seguimiento a la Contraloría de Bogotá, de forma trimestre. Con corte a diciembre de 2025, durante los meses de enero y febrero se realiza el seguimiento del Plan de Mejoramiento para su incorporación en el reporte de la Cuenta Anual.	PROFESIONAL 222-06	Profesional Especializado 222-11 Contratista Ing. Catastral Contratista Ing. Sistemas Contratista Contador Contratista Abogado	S												**15/01/2026 01/04/2026 01/07/2026 01/10/2026**	**13/02/2026 30/04/2026 31/07/2026 31/10/2026**	

PLAN DE AUDITORIAS DE CALIDAD																								FECHA		
CRITERIOS	**PROCESO, ACTIVIDAD O TEMA A AUDITAR**	**OBJETIVO**	**ALCANCE**	**AUDITOR LÍDER**	**AUDITOR LIDER Y EQUIPO AUDITOR**	**CRONOGRAMA**																		**INICIO**	**FINALIZACIÓN**	**EJECUCIÓN**
						ENERO	**FEBRERO**	**MARZO**	**ABRIL**	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**									
Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico (NTC PE 1000). Resolución 1118 de 2020. Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional, versión 2. Resolución 1040 de 2020. Ley 2335 de 2023. Ley de Estadísticas Oficiales. Procedimiento desarrollo de operaciones estadísticas. GICV-PR-07.	**AUDITORÍA INTERNA OPERACIÓN ESTADÍSTICA INDICADORES DE VALOR PREDIAL URBANO DE BOGOTÁ (VPUB"**	Verificar que la eficacia y la eficiencia del proceso estadístico estén conforme con los requisitos de la norma NTC PE 1000, legales y de la entidad, como actividad previa al año 2027 cuando se presentará ante el DANE para la correspondiente certificación.	Censo inmobiliario como registro administrativo, y que nos permitirá disponer de información catastral a la ciudadanía que cumpla los fases del proceso estadístico aseguranda los estándares de calidad, pertinencia, transparencia y replicabilidad exigidos a las estadísticas oficiales. Enero 1 de la vigencia 2026 al 31 de agosto 31 de 2026	Profesional CAPAP Auditores capacitados y certificados UAECD	*Profesional Contratista Ingeniero Catastral DCI*	N																		**02/09/2026**	**31/10/2026**	
Requisitos del Sistema de Gestión Integrado (SGI - CLON, incluidos los requisitos del cliente, legales, organizacionales y normativos; requisitos de la ISO 9001:2015, del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), elementos del MECI y normograma del proceso.	Proceso Gestión de Información Catastral y Valuatoria.	Verificar que todos los procesos que hacen parte del Sistema de Gestión se encuentren conforme con las disposiciones planificadas, los requisitos de la norma ISO 9001:2015, los del cliente y los establecidos por la entidad (CLON), en términos de eficacia, eficiencia y efectividad, y que se hayan implementado y se mantengan.	El proceso y toda la documentación asociada al mismo.	Profesional CAPAP	*Por definir*	AC																		**01/08/2026**	**30/09/2026**	
Requisitos del SGI-CLON (del cliente, legales, organizacionales y normativos), requisitos de la norma ISO 9001:2015, Modelo Integral de Planeación y Gestión (MIPG), elementos del MECI y normograma del proceso.	Proceso Gestión de información geográfica.	Verificar que todos los procesos que hacen parte del Sistema de Gestión se encuentren conforme con las disposiciones planificadas, los requisitos de la norma ISO 9001:2015, los del cliente y los establecidos por la entidad (CLON), en términos de eficacia, eficiencia y efectividad, y que se hayan implementado y mantenido.	El proceso y toda la documentación asociada al mismo.	Profesional CAPAP	*Por definir*	AC																		**01/08/2026**	**30/09/2026**	
Requisitos del SGI- CLON (del cliente, legales, organizacionales y normativos); requisitos de la ISO 9001:2015, Modelo Integral de Planeación y Gestión (MIPG), elementos del MECI y el normograma del proceso.	Proceso Gestión Relacionamiento Estratégico.	Verificar que todos los procesos que hacen parte del Sistema de Gestión se encuentren conforme con las disposiciones planificadas, los requisitos de la norma ISO 9001:2015, los del cliente y los establecidos por la entidad (CLON), en términos de eficacia, eficiencia y efectividad, y si se han implementado y mantenido.	El proceso y toda la documentación asociada al mismo.	Profesional CAPAP	*Por definir*	AC																		**01/08/2026**	**30/09/2026**	
Requisitos del SGI- CLON (del cliente, legales, organizacionales y normativos); requisitos ISO 9001:2015, Modelo Integral de Planeación y Gestión (MIPG), elementos del MECI y normograma del proceso.	Proceso Gestión Direccionamiento Estratégico.	Verificar que todos los procesos que hacen parte del Sistema de Gestión se encuentren conforme con las disposiciones planificadas, los requisitos de la norma ISO 9001:2015, los del cliente y los establecidos por la entidad (CLON), en términos de eficacia, eficiencia y efectividad, y si se han implementado y mantenido.	El proceso y toda la documentación asociada al mismo.	Profesional CAPAP	*Por definir*	AC																		**01/08/2026**	**30/09/2026**	
Requisitos del SGI- CLON (del cliente, legales, organizacionales y normativos); requisitos ISO 9001:2015, Modelo Integral de Planeación y Gestión (MIPG), elementos del MECI y normograma del proceso.	Proceso Gestión Ecosistémica de Tecnología.	Verificar que todos los procesos que hacen parte del Sistema de Gestión se encuentren conforme con las disposiciones planificadas, los requisitos de la norma ISO 9001:2015, los del cliente y los establecidos por la entidad (CLON), en términos de eficacia, eficiencia y efectividad, y si se han implementado y mantenido.	El proceso y toda la documentación asociada al mismo.	Profesional CAPAP	*Por definir*	AC																		**01/08/2026**	**30/09/2026**	
Requisitos del SGI- CLON (del cliente, legales, organizacionales y normativos); requisitos ISO 9001:2015, Modelo Integral de Planeación y Gestión (MIPG), Elementos del MECI, Normograma del proceso.	Proceso Gestión Ecosistémica de Personas.	Verificar que todos los procesos que hacen parte del Sistema de Gestión se encuentren conforme con las disposiciones planificadas, los requisitos de la norma ISO 9001:2015, los del cliente y los establecidos por la entidad (CLON), en términos de eficacia, eficiencia y efectividad, y que se hayan implementado y mantenido.	El proceso y toda la documentación asociada al mismo.	Profesional CAPAP	*Por definir*	AC																		**01/08/2026**	**30/09/2026**	
Requisitos del SGI- CLON (del cliente, legales, organizacionales y normativos); requisitos de la ISO 9001:2015, Modelo Integral de Planeación y Gestión (MIPG), elementos del MECI y normograma del proceso.	Proceso Gestión del Conocimiento e Innovación.	Verificar que todos los procesos que hacen parte del Sistema de Gestión se encuentren conforme con las disposiciones planificadas, los requisitos de la norma ISO 9001:2015, los del cliente y los establecidos por la entidad (CLON), en términos de eficacia, eficiencia y efectividad, y si se han implementado y mantenido.	El proceso y toda la documentación asociada al mismo.	Profesional CAPAP	*Por definir*	AC																		**01/08/2026**	**30/09/2026**	
Requisitos del SGI- CLON (del cliente, legales, organizacionales y normativos); requisitos de la ISO 9001:2015, Modelo Integral de Planeación y Gestión (MIPG), elementos del MECI y normograma del proceso.	Proceso Gestión Presupuestal y Financiera.	Verificar que todos los procesos que integran el Sistema de Gestión cumplen con las disposiciones planificadas, los requisitos de la norma ISO 9001:2015, los del cliente y los establecidos por la entidad (CLON), en términos de eficacia, eficiencia y efectividad, y que han sido implementados y se mantienen adecuadamente.	El proceso y toda la documentación asociada al mismo.	Profesional CAPAP	*Por definir*	AC																		**01/08/2026**	**30/09/2026**	
Requisitos del SGI- CLON (del cliente; legales, organizacionales y normativos, requisitos ISO 9001:2015, Modelo Integral de Planeación y Gestión (MIPG), Elementos del MECI, Normograma del proceso.	Proceso Gestión de Servicios Administrativos.	Verificar que todos los procesos, que hacen parte del Sistema de Gestión, se encuentran conforme con las disposiciones planificadas, los requisitos de la norma ISO 9001:2015, los del cliente y los establecidos por la entidad (CLON), en términos de eficacia, eficiencia y efectividad, y si se han implementado y mantenido.	El proceso y toda la documentación asociada al mismo.	Profesional CAPAP	*Por definir*	AC																		**01/08/2026**	**30/09/2026**	
Requisitos del SGI- CLON (del cliente; legales, organizacionales y normativos, requisitos ISO 9001:2015, Modelo Integral de Planeación y Gestión (MIPG), Elementos del MECI, Normograma del proceso.	Proceso Gestión Documental.	Verificar que todos los procesos, que hacen parte del Sistema de Gestión, se encuentran conforme con las disposiciones planificadas, los requisitos de la norma ISO 9001:2015, los del cliente y los establecidos por la entidad (CLON), en términos de eficacia, eficiencia y efectividad, y si se han implementado y mantenido.	El proceso y toda la documentación asociada al mismo.	Profesional CAPAP	*Por definir*	AC																		**01/08/2026**	**30/09/2026**	
Requisitos del SGI- CLON (del cliente; legales, organizacionales y normativos, requisitos ISO 9001:2015, Modelo Integral de Planeación y Gestión (MIPG), Elementos del MECI, Normograma del proceso.	Proceso Gestión Jurídica.	Verificar que todos los procesos, que hacen parte del Sistema de Gestión, se encuentran conforme con las disposiciones planificadas, los requisitos de la norma ISO 9001:2015, los del cliente y los establecidos por la entidad (CLON), en términos de eficacia, eficiencia y efectividad, y si se han implementado y mantenido.	El proceso y toda la documentación asociada al mismo.	Profesional CAPAP	*Por definir*	AC																		**01/08/2026**	**30/09/2026**	
Requisitos del SGI- CLON (del cliente; legales, organizacionales y normativos, requisitos ISO 9001:2015, Modelo Integral de Planeación y Gestión (MIPG), Elementos del MECI, Normograma del proceso.	Proceso Gestión Contractual.	Verificar que todos los procesos, que hacen parte del Sistema de Gestión, se encuentran conforme con las disposiciones planificadas, los requisitos de la norma ISO 9001:2015, los del cliente y los establecidos por la entidad (CLON), en términos de eficacia, eficiencia y efectividad, y si se han implementado y mantenido.	El proceso y toda la documentación asociada al mismo.	Profesional CAPAP	*Por definir*	AC																		**01/08/2026**	**30/09/2026**	
Requisitos del SGI- CLON (del cliente; legales, organizacionales y normativos, requisitos ISO 9001:2015, Modelo Integral de Planeación y Gestión (MIPG), Elementos del MECI, Normograma del proceso.	Proceso Gestión y Operación TI.	Verificar que todos los procesos, que hacen parte del Sistema de Gestión, se encuentran conforme con las disposiciones planificadas, los requisitos de la norma ISO 9001:2015, los del cliente y los establecidos por la entidad (CLON), en términos de eficacia, eficiencia y efectividad, y si se han implementado y mantenido.	El proceso y toda la documentación asociada al mismo.	Profesional CAPAP	*Por definir*	AC																		**01/08/2026**	**30/09/2026**	
Requisitos del SGI- CLON (del cliente; legales, organizacionales y normativos, requisitos ISO 9001:2015, Modelo Integral de Planeación y Gestión (MIPG), Elementos del MECI, Normograma del proceso.	Proceso Gestión Disciplinaria.	Verificar que todos los procesos, que hacen parte del Sistema de Gestión, se encuentran conforme con las disposiciones planificadas, los requisitos de la norma ISO 9001:2015, los del cliente y los establecidos por la entidad (CLON), en términos de eficacia, eficiencia y efectividad, y si se han implementado y mantenido.	El proceso y toda la documentación asociada al mismo.	Profesional CAPAP	*Por definir*	AC																		**01/08/2026**	**30/09/2026**	
Requisitos del SGI- CLON (del cliente; legales, organizacionales y normativos, requisitos ISO 9001:2015, Modelo Integral de Planeación y Gestión (MIPG), Elementos del MECI, Normograma del proceso.	Proceso Evaluación Independiente de la Gestión.	Verificar que todos los procesos, que hacen parte del Sistema de Gestión, se encuentran conforme con las disposiciones planificadas, los requisitos de la norma ISO 9001:2015, los del cliente y los establecidos por la entidad (CLON), en términos de eficacia, eficiencia y efectividad, y si se han implementado y mantenido.	El proceso y toda la documentación asociada al mismo.	Profesional CAPAP	*Por definir*	AC																		**01/08/2026**	**30/09/2026**	

TIPOS DE ACTIVIDADES:
PLAN ANUAL DE AUDITORIAS: PAA
EVALUACIÓN: E
SEGUIMIENTO: S
AUDITORÍA DE GESTIÓN: AG
AUDITORIA DE CALIDAD: AC
ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO: ASC
FOMENTO DE CULTURA CONTROL: FC
INFORME GESTIÓN: IG

ELABORADO Y PRESENTADO	APROBADO:	FECHA DE APROBACIÓN:
LUZ ANGELA FONSECA RUIZ **JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO**	Firmado digitalmente por OLGA LUCIA LÓPEZ MORALES Fecha: 2026.01.28 16:15:27 -05'00' **OLGA LUCIA LOPEZ MORALES** **DIRECTOR(A) UAECD PRESIDENTE COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN CONTROL INTERNO**	**No. Memorando 2026IE1547 de enero 28.** **Acta 01 de 27-01-2026**